

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No.456 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS LOGISTICOS DE IMPRESIÓN, LECTURA 2017 UT SERLEC 2017	NIT No.:	901.124.836-1
PERÍODO DEL INFORME:	Desde 25/10/2017	Hasta 31/12/2017	INFORME No.: 1

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	456	Fecha de inicio	25/10/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación del servicio de impresión y empaque de los instrumentos correspondientes al estudio PISA para establecimientos educativos. PARAGRAFO: Las condiciones técnicas se encuentran en el Anexo Técnico y los documentos precontractuales, los cuales hacen parte integral del presente contrato".					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$238.996.078) ✓ MCTE, precio correspondiente a 323,97 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: No se ha ejecutado ningún pago. Factura N° 0002 ✓ Valor: Doscientos millones setenta mil quinientos cincuenta y nueve pesos (\$200.070.559) MCTE. ✓ Concepto: Producción de instrumentos, formularios - empaque de material – lápices y borradores		
SALDO DEL CONTRATO: DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETENTA Y OCHO PESOS (\$238.996.078) MCTE			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en dos (02) meses y cinco (5) días, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 25 de OCTUBRE de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 26 de OCTUBRE de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 456-2017. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula SEPTIMA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera:</p> <p>“El Icfes pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, de acuerdo como se muestra a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Primer pago: Corresponde al 50% del valor del contrato una vez aprobadas las artes y ordenada la impresión del material 2. Segundo pago: Corresponde al 50% del valor del contrato una vez se realice la entrega del material, debidamente empacado, al contratista de distribución. <p>El contratista deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que de cuenta de la ejecución de cada una de las etapas a que corresponde cada pago, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor de contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones y aportes parafiscales.</p> <p>Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. El Icfes solo efectuará las retenciones a que haya lugar. El pago se realizará en los términos señalados en la Circular 002 de 2017. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de la factura será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.”</p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto												Valor
N/A	DD/MM/AAAA	Aún no se ha realizado el pago efectivo de las actividades												N/A
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X												

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Realizar la impresión del material de examen, dentro de los términos establecidos en el anexo técnico.	100%
2	Realizar la impresión previa aprobación de las artes por parte del supervisor.	100%

3	Preparar la entrega de los kits de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	100%
4	Mantener durante todo el tiempo la custodia del material.	100%
5	Disponer de las áreas requeridas para adelantar el proceso de empaque.	100%
6	Realizar la entrega del material de examen debidamente marcado e individualizado, de acuerdo con el anexo técnico.	100%
7	Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el anexo técnico.	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	12.612 Producción de instrumentos (cuadernillos).
2	546 Formularios de aplicación más instructivo.
3	637 Hojas de codificación con siete cambios.
4	455 Lápices y borradores.
5	91 Empaque de material.
6	Certificado de aportes parafiscales
7	Informe ejecución del contrato

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor Giovany Babativa Márquez acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

Giovany Babativa Márquez, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

Se deja constancia que el objeto y las demás obligaciones adquiridas en desarrollo del contrato, se han cumplido hasta la fecha a satisfacción por las partes, como consta en la certificación a satisfacción expedida en su momento, para efectos de desembolsar al contratista el pago respectivo.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 14 de diciembre de 2017

Elaboró

Revisó

Aprobó



Erika Rocabado Ortega



Mery Helen Arias Roldan



Giovany Babativa Márquez



VoBo coordinador grupo gestión logística
Alejandro Mejía Gómez

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS LOGÍSTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2017

NIT. 901.124.836-1

Avenida de las Américas No. 44-57 Tel.: 369 3720

MIEMBROS QUE CONFORMAN LA UNIÓN TEMPORAL

FACTURA DE VENTA

0002

RESOLUCIÓN DIAN No. 18762005475937
DE 2017/10/31 DESDE EL No. 1 al 50
ACTIVIDAD ECONÓMICA 1811
RÉGIMEN COMÚN

THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.
NIT. 860.005.080-2
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/12/2016
AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 1716 DE 1990

PRINTER COLOMBIANA S.A.S.
NIT. 860.079.943-0
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/12/2016
AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN 012784 DE 23/12/2015

MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.
NIT. 900.011.545-4
GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN 000076 DE 01/12/2016
AUTORRETENEDORES RESOL. 012922 DE 14/12/2011

SEÑORES			INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES.		
CIUDAD	NIT.	FECHA	CONTRATO No.		
BOGOTÁ D.C.	980.024.301 - 8		458		
CONDICIONES DE PAGO		FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO		
		11/12/2017	10/01/2018		
CONCEPTO		PRECIO	VENTA		
12.612	PRODUCCION DE INSTRUMENTOS (CUADERNILLOS)	6.950,00	87.653.400,00		
546	FORMULARIOS DE APLICACIÓN MAS INSTRUCTIVO	2.210,00	1.206.660,00		
637	HOJAS DE CODIFICACION CON SIETE CAMBIOS	580,00	369.460,00		
455	LAPICES Y BORRADORES	700,00	318.500,00		
91	EMPAQUE DE MATERIAL	863.500,00	78.578.500,00		
CODIGO DE ACTIVIDAD 1811 AUTORET I.R.C. TARIFA 0,40%					
INGRESOS PARA THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.					
		Subtotal	168.128.520		
		Iva	31.944.039		
		Total	200.070.559		
PRUEBA: PISA					
FECHA APLICACIÓN: 25 DE OCTUBRE DE 2017					

OBSERVACIONES:

SON: DOSCIENTOS MILLONES SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS MCTE

LA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO Y TIENE LOS MISMOS EFECTOS DEL (CÓDIGO DE COMERCIO ARTICULO 774) AL NO RECLAMARSE EL CONTENIDO DE LA FACTURA DENTRO DE LOS 10 DIAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA. SE ENTIENDE IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA. SIRVASE CANCELAR LA FACTURA CON CHEQUE CRUZADO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A NOMBRE DE UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS LOGÍSTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2017. ESTA FACTURA CAUSARÁ INTERESES POR MORA MENSUAL O PROPORCIONAL A PARTIR DE LA FECHA TÍTULO VALOR DE ACUERDO A LA LEY 1231 DE 2008.

UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS
LOGÍSTICOS DE IMPRESIÓN
Y LECTURA 2017

CLIENTE
[Firma]
Nombre - Fecha de Radicado - Sello



Erika Paola Rocabado <erocabado@contratista.icfes.gov.co>

Reporte - Cantidades impresas P4S

3 mensajes

Erika Paola Rocabado <erocabado@contratista.icfes.gov.co>

30 de octubre de 2017, 12:35

Para: Janeth Johanna Diaz Rueda <jandia@eltiempo.com>, jose.lopez@thomasgreg.com

Cc: Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>, Javier Juyar <jjuyar@icfes.gov.co>, Monica Bibiana de Antonio Toro <mdeantonio@contratista.icfes.gov.co>

Buen día Johanna y Jose;

Según lo conversado, adjunto les envío reporte con cantidades impresas.

Por otro lado, quedo atenta al reporte detallado y general de empaque.

Muchas gracias!

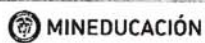
--

Erika Rocabado Ortega

Subdirección de Aplicación de Instrumentos

Calle 26 N. 69-76 • Edificio Elemento Torre 2 piso 16

Teléfono +57 (1) 4841410 ext 357

erocabado@contratista.icfes.gov.cowww.icfes.gov.co

Piensa en grande, piensa en verde

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail

Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

**P4S-Cantidad impresión detalle por colegio.xlsx**

634K

Jose Alexander Lopez Pardo <jose.lopez@thomasgreg.com>

31 de octubre de 2017, 12:07

Para: Erika Paola Rocabado <erocabado@contratista.icfes.gov.co>, Janeth Johanna Diaz Rueda <jandia@eltiempo.com>

Cc: Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>, Javier Juyar <jjuyar@icfes.gov.co>, Monica Bibiana de Antonio Toro <mdeantonio@contratista.icfes.gov.co>

Buenos días

Remitimos la información solicitada, adicionalmente enviamos modelo del acta de entrega de las cajas al operador de distribución, para lo cual quedamos a la espera de la hora.

Por otra parte dentro de cada una de las cajas de material se incluyeron tijeras, las cuales al igual que las tulas solicitamos nos sean retornadas al finalizar el proceso de aplicación de la prueba.

Agradecemos su colaboración y quedamos atento a sus comentarios.

Cordialmente,

De: Erika Paola Rocabado [mailto:erocabado@contratista.icfes.gov.co]

Enviado el: lunes, 30 de octubre de 2017 12:36 p. m.

Para: Janeth Johanna Diaz Rueda <jandia@eltiempo.com>; Jose Alexander Lopez Pardo <jose.lopez@thomasgreg.com>

CC: Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>; Javier Juyar <jjuyar@icfes.gov.co>; Monica Bibiana de Antonio Toro <mdeantonio@contratista.icfes.gov.co>

Asunto: Reporte - Cantidades impresas P4S

[El texto citado está oculto]

Jose Alexander Lopez Pardo
Coordinador de Proyectos

Thomas Greg & Sons
de Colombia S.A.
PBX.: (+57-1)
3810240
FAX.: (+57-1)
3811504
Avenida de Las
Américas No. 44 – 57
/ Bogotá - Colombia.
www.thomasgreg.com

Este mensaje y cualquier archivo adjunto que contenga son confidenciales. Si usted no es el destinatario, por favor llame o envíe un correo electrónico al remitente y bórralo de su sistema, sin copiar, modificar o divulgar su contenido. Gracias. // This message and any attached file that it contains are confidential. If you are not the addressee, please call us or send an e-mail to the sender and erase it of the system, without copying, modifying or to spread the content. Thank you.

2 archivos adjuntos

 **Reporte Detallado de Empaque.xlsx**
612K

 **Acta de entrega de Material Prueba PISA.DOCX**
31K

Erika Paola Rocabado <erocabado@contratista.icfes.gov.co>

31 de octubre de 2017, 12:22

Para: Jose Alexander Lopez Pardo <jose.lopez@thomasgreg.com>

Cc: Janeth Johanna Diaz Rueda <jandia@eltiempo.com>, Alejandro Mejia Gomez <amejia@icfes.gov.co>, Javier Juyar <jjuyar@icfes.gov.co>, Monica Bibiana de Antonio Toro <mdeantonio@contratista.icfes.gov.co>

Hola Jose;

Muchas gracias por la información,

Validame por favor la dirección donde el distribuidor puede pasar por las cajas.

Gracias

[El texto citado está oculto]



Informe cantidades impresa

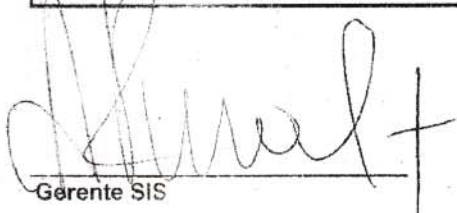
Reporte impresión PISA para Establecimientos Educativos

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD IMPRESA
1	Producción de instrumentos de 42 a 68 páginas cosidos al caballete	12.612
2	Formularios de aplicación	546
3	Hojas de codificación	637

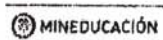
PRUEBA:	PRUEBA PISA	FECHA DE APLICACIÓN:	25 DE OCTUBRE DE 2017
CLIENTE:	ICFES	ORDEN DE PRODUCCION:	2010000787 AL 789 / PEDIDO 2050000397 / PEDIDO A290000258
CONTRATO:	Nº 456	UNION TEMPORAL SERVICIOS LOGISTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2017	

CANTIDAD	DESCRIPCION O CONCEPTO	PRECIO	TOTAL
12.612	PRODUCCIÓN DE INSTRUMENTOS (CUADERNILLOS)	\$ 6.950,00	\$ 87.653.400,00
546	FORMULARIOS DE APLICACIÓN + INSTRUCTIVO	\$ 2.210,00	\$ 1.206.660,00
637	HOJAS DE CODIFICACIÓN CON 7 CAMBIOS	\$ 580,00	\$ 369.460,00
455	LAPICES Y BORRADORES	\$ 700,00	\$ 318.500,00
91	EMPAQUE DE MATERIAL	\$ 863.500,00	\$ 78.578.500,00
SUB TOTAL			\$ 168.126.520
IVA 19% (EMPAQUE)			\$ 31.944.038,80
SUB TOTAL			\$ 200.070.559

OBSERVACIONES:


Gerente SIS


Directora Comercial



SOLICITUD OFERTA

PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS LOGÍSTICOS DE IMPRESIÓN Y LECTURA 2017-"UT SERLEC 2017"

Registre el precio unitario sin decimales a ofertar para cada uno de los item solicitados.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR TOTAL SIN IMPUESTOS
1	Producción de instrumentos de 42 a 68 páginas los dobles caballete	1000	\$ 6.950	\$ 6.950.000
2	Formularios de aplicación	122	\$ 2.210	\$ 270.620
3	Hojas de codificación	600	\$ 580	\$ 348.000
4	Capices y rotadores	200	\$ 700	\$ 140.000
5	Empaque material	100	\$ 863.500	\$ 86.350.000

Valor total oferta sin impuestos	\$	200.837.040
Valor impuestos (19%)	\$	38.159.038
Valor total oferta con impuestos	\$	238.996.078

FIRMA DEL REPRESENTANTE Legal:
 LUIS JAVIER MARQUEZ MORENO
 CC. 80.773.930 de Bogotá


ANDREA CAROLINA ARDILA JIMENEZ

**Obrando en calidad de Revisor Fiscal de
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.
NIT 860.005.080 - 2**

CERTIFICA

1. Que los Estados Financieros de la Compañía **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.** se encuentran debidamente revisados y dictaminados con corte al 31 de diciembre de 2016.
2. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las normas de aseguramiento de información aceptadas en Colombia.
3. Que de acuerdo con las planillas de pago que he tenido a la vista, la Compañía ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de este documento, con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones al igual que los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el Artículo No. 50 Ley 789 de 2002.
4. Que se han cancelado oportunamente los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
5. Que de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario, Artículo 114-1, la Compañía ha estado exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, correspondientes a sus trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) SMMLV.

Se expide en Bogotá D.C., el primer (01) día del mes de Diciembre de 2017, a solicitud de la Administración de la Compañía **THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A**

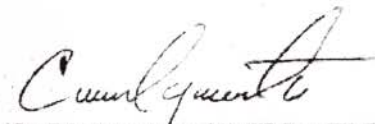

ANDREA CAROLINA ARDILA JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. No.188598-T
Designada por Deloitte & Touche Ltda.

CARLOS IVAN ORTEGA
Obrando en su calidad de Revisor Fiscal Suplente de
PRINTER COLOMBIANA SAS
NIT 860.079.943-0

CERTIFICA:

1. Que la contabilidad de la Compañía PRINTER COLOMBIANA SAS, se encuentra revisada y dictaminada con corte al 31 de diciembre de 2016.
2. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la gerencia la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría y de Información Financiera Aplicables en Colombia.
3. Que la auditoria de los estados financieros de PRINTER COLOMBIANA SAS., para la vigencia fiscal 2017, se encuentra actualmente en proceso de auditoría que concluirá con la emisión del dictamen de la revisoría fiscal durante el primer trimestre del año 2018.
4. Que de acuerdo con los registros contables y con la planilla única de pago que he tenido a la vista, la Compañía ha realizado el pago de las liquidaciones correspondientes al mes de noviembre de 2017 y de los últimos seis (6) meses, por concepto de aportes a las entidades del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). Con lo anterior, se está dando cumplimiento con el requisito exigido por lo dispuesto el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores y datos incluidos contra los registros contables y documentación que me ha suministrado la Compañía

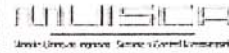
Se expide en Bogotá a los seis (6) días del mes de diciembre de 2017 por solicitud de la Administración de la compañía.



CARLOS IVAN ORTEGA JIMENEZ
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 167421-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14417798301



(415)7707212489984(8020) 000001441779830 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 6 0 0 0 5 0 8 0

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV AMERICAS 44 57

42. Correo electrónico:

notificacionesjudicialestgs@thomasg

43. Código postal

1 4 2 7 0

44. Teléfono 1:

3 8 1 0 2 4 0

45. Teléfono 2:

3 6 9 3 7 2 0

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

1 8 1 1

47. Fecha inicio actividad:

1 9 6 0 0 1 0 4

Actividad secundaria

48. Código:

1 8 1 2

49. Fecha inicio actividad:

1 9 9 9 0 3 1 8

Otras actividades

50. Código:

6 2 0 1 4 6 5 9

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
3 5 7 8 9 1 0 1 1 1 3 1 4 1 5 1 9 1 8 2 6 3 5 4 0 4 1 4 2

03- Impuesto al patrimonio

13- Gran contribuyente

40- Impuesto a la Riqueza

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

14- Informante de exogena

41- Declaración anual de activos en el exte

07- Retención en la fuente a título de renta

15- Autorretenedor

42- Obligado a llevar contabilidad

08- Retención timbre nacional

19- Productor de bienes y/o servicios exen

09- Retención en la fuente en el impuesto

18- Precios de transferencia

10- Obligado aduanero

26- Declaración individual precios de tran

11- Ventas régimen común

35- Impuesto sobre la renta para la equid

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
2	2	2	3	4	4				
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	3	57. Modo	4		
		58. CPC	8 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos:

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha:

2 0 1 7 0 6 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JIMENEZ MONROY HOLLMAN GREGORIO

985. Cargo: Representante Legal Suplente Certificado



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0548187175322B

1 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 14:33:24

R054818717 PAGINA: 1 de 6

* * * * *

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S A

N.I.T. : 860005080-2

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00013565 DEL 3 DE ABRIL DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

ACTIVO TOTAL : 173,946,386,000

TAMAÑO EMPRESA : GRANDE

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 42 BIS NO 17 A - 75

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL :

notificacionesjudicialestgs@thomasgreg.com

DIRECCION COMERCIAL : AV AMERICAS NO. 44-57

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : diana.rodriguez@thomasgreg.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.7451, NOTARIA 4 BOGOTA, DEL 19

DE DICIEMBRE DE 1959, INSCRITA EL 4 DE ENERO DE 1960 Y 11 DE

MARZO DE 1.992 BAJO LOS NOS. 28. 289 Y 358. 957 DEL LIBRO

RESPECTIVO, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA: THOMAS DE LA

RUE DE COLOMBIA S.A.

Validez de Constancia del Poder Judicial de Trujillo

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 3.533 DE LA NOTARIA 22 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 26 DE OCTUBRE DE 1.993, INSCRITA EL 27 DE OCTUBRE DE 1, 993 BAJO EL NO. 425.253 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: THOMAS DE LA RUE DE COLOMBIA S.A. POR EL DE: THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1618 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 11 DE MAYO DE 2004, INSCRITA EL 14 DE MAYO DE 2004 BAJO EL NUMERO 934335 DEL LIBRO IX, LAS SOCIEDADES THOMAS GREG & SONS TRANSPORTADORA DE VALORES S.A. Y THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. (ESCINDIDAS) TRANSFIEREN PARTE DE SU PATRIMONIO EN BLOQUE SIN DISOLVERSE A FAVOR DE LA SOCIEDAD THOMAS GREG & SONS LIMITED (GUERNSEY) LIMITADA Y PODRA IDENTIFICARSE CON LA SIGLA: THOMAS GREG & SONS LTD (BENEFICIARIA).

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1030	29 - II -1960	4 BOGOTA	10- III - 1960- 28400
1119	8 - III-1965	7 BOGOTA	17- III - 1965- 34073
2386	26 - V -1965	7 BOGOTA	3- VI - 1965- 34512
4195	1 - IX -1970	3 BOGOTA	9- IX - 1970- 42915
2937	21- VI -1971	3 BOGOTA	1- VII - 1971- 44431
2102	12- V -1972	3 BOGOTA	24- V - 1972- 2552
5620	3- IX -1973	1 BOGOTA	17- IX - 1973- 12020
211	30- I -1974	1 BOGOTA	15- II - 1974- 15608
5235	14- VIII-1974	1 BOGOTA	11- IX - 1974- 20795
2368	10- V -1979	1 BOGOTA	1- VI - 1979- 71273
3432	30- VI -1980	1 BOGOTA	18- VII - 1980- 87683
6590	16- XI -1982	1 BOGOTA	19- XI - 1982- 124692
2342	20- V -1983	1 BOGOTA	15- VI - 1983- 134531
5192	11- X -1983	1 BOGOTA	18- X - 1983- 140855
1144	28- II -1985	1 BOGOTA	13- III - 1985- 166988
3670	18- VI -1986	1 BOGOTA	16- VII - 1986- 193791
3771	20- VI -1988	1 BOGOTA	5- VII - 1988- 239921
763	26-III -1992	11 STFE BTA	27- III - 1992- 360555
2866	14-IX- 1992	22 STFE BTA	15-IX - 1992- 378570
3533	26- X- 1993	22 STFE BTA	27- X - 1993- 425253

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0005248	1998/12/11	NOTARIA 23	1998/12/24	00662237
0005248	1998/12/11	NOTARIA 23	1999/01/04	00663430
0001277	1999/04/30	NOTARIA 23	1999/05/07	00679194
0002049	1999/06/25	NOTARIA 23	1999/07/08	00687329
0001638	2001/05/17	NOTARIA 23	2001/05/25	00778956
0002325	2002/07/05	NOTARIA 23	2002/07/05	00834402
0004794	2003/12/12	NOTARIA 23	2003/12/19	00911836
0001280	2004/04/16	NOTARIA 23	2004/04/16	00929667
0001618	2004/05/11	NOTARIA 23	2004/05/14	00934335
0002306	2005/06/24	NOTARIA 23	2005/07/25	01002714
3525	2011/07/22	NOTARIA 73	2011/07/27	01499089
4381	2011/09/06	NOTARIA 73	2011/09/14	01512482
6261	2011/12/13	NOTARIA 73	2011/12/13	01534642
3008	2013/06/17	NOTARIA 73	2013/06/20	01741025

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0548187175322B

1 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 14:33:24

R054818717 PAGINA: 2 de 6

* * * * *

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA EXPLOTACIÓN DEL NEGOCIO DE LAS ARTES GRÁFICAS EN GENERAL Y ESPECIALMENTE LA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD (SECURITY PRINTING) EN GENERAL, ASÍ COMO DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD MEDIANTE EL SISTEMA INTAGLIO; EL DISEÑO, SUMINISTRO, PROVISIÓN, DESARROLLO, MANTENIMIENTO, COMERCIALIZACIÓN Y LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LAS ENTIDADES QUE ASÍ LO REQUIERAN; SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE HARDWARE Y SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA LA EMISIÓN, EXPEDICIÓN, SEGUIMIENTO, TRAZABILIDAD, DIGITALIZACIÓN Y PERSONALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD, TALES COMO PASAPORTES, VISAS, LICENCIAS DE CONDUCCIÓN, ESTAMPILLAS, ETC; EL DISEÑO, IMPRESIÓN, CUSTODIA, TRANSPORTE Y PERSONALIZACIÓN DE ESTAMPILLAS, ASÍ COMO EL PROCESO DE ESTAMPILLADO DE TODA CLASE DE BIENES; TRANSPORTE Y CUSTODIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE BIENES RELACIONADOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; IMPORTACIÓN, ALQUILER, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO DE REPUESTOS, MANTENIMIENTO Y ASESORÍA EN RELACIÓN CON EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, DE COMUNICACIONES, DE IMPRESIÓN, DE CONTEO Y CLASIFICACIÓN DE MONEDAS, BILLETES, PUERTAS Y CAJILLAS DE SEGURIDAD Y DE CUALQUIER CLASE DE EQUIPOS DE SEGURIDAD O DE OFICINA; LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SEGURIDAD; LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN Y EXPORTACIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA, DE MERCANCÍAS Y ARTÍCULOS DE SEGURIDAD NACIONALES O EXTRANJEROS; LA COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES; ASESORÍA E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS Y SERVICIOS DE OUTSOURCING; LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIOMETRÍA; LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS Y LA VERIFICACIÓN DE SU IDENTIDAD; EL DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN Y PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON EL PROCESAMIENTO Y CONSULTA DE BASES DE DATOS O DE INFORMACIÓN. OFRECER Y PRESTAR TODOS LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CERTIFICACIÓN DIGITAL, ENTRE OTROS, DE FIRMAS, DE SEGURIDAD EN REDES, DE SERVIDORES, DE ARCHIVOS, DE FACTURAS, DE CORREOS ELECTRÓNICOS Y DE PROCESOS; OFRECER Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 527 DE 1999 Y EL DECRETO 19 DE 2012 O CUALQUIER NORMA QUE LO SUSTITUYA, ADICIONE O COMPLEMENTE; PRESTAR LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL, TALES COMO LA CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DIGITALES Y/O ELECTRÓNICAS DE CUALQUIER NATURALEZA, LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTAMPADO CRONOLÓGICO Y DEMÁS SERVICIOS O ACTIVIDADES RELACIONADAS, EN ESPECIAL LOS QUE EXPRESAMENTE SEÑALA EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 527 DE 1999, REFORMADO POR EL ARTÍCULO 161 DEL DECRETO LEY 19 DE 2012, ENTRE ELLOS, DE MANERA ENUNCIATIVA: A. EMITIR CERTIFICADOS DE FIRMAS ELECTRÓNICAS O DIGITALES DE PERSONAS NATURALES

O JURÍDICAS, B. EMITIR CERTIFICADOS SOBRE LA VERIFICACIÓN RESPECTO DE LA ALTERACIÓN ENTRE EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DEL MENSAJE DE DATOS Y DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS TRANSFERIBLES, C. EMITIR CERTIFICADOS EN RELACIÓN CON LA PERSONA QUE POSEA UN DERECHO U OBLIGACIÓN CON RESPECTO A LOS DOCUMENTOS ENUNCIADOS EN LOS LITERALES F) Y G) DEL ARTICULO 26 DE LA LEY 527 DE 1999, D. OFRECER O FACILITAR LOS SERVICIOS DE GENERACIÓN DE LOS DATOS DE CREACIÓN DE LAS FIRMAS DIGITALES CERTIFICADAS, E. OFRECER O FACILITAR LOS SERVICIOS DE REGISTRO Y ESTAMPADO CRONOLÓGICO EN LA GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y RECEPCIÓN DE MENSAJES DE DATOS, F. OFRECER O FACILITAR LOS SERVICIOS DE GENERACIÓN DE DATOS DE CREACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS; G. OFRECER LOS SERVICIOS DE REGISTRO, CUSTODIA Y ANOTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS TRANSFERIBLES, H. OFRECER LOS SERVICIOS DE ARCHIVO Y CONSERVACIÓN DE MENSAJES DE DATOS Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS TRANSFERIBLES, I. ASESORAR TANTO A LAS EMPRESAS ESTATALES COMO A LOS PARTICULARES EN EL MONTAJE E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LLAVE PÚBLICA, DE REDES PARA LA REALIZACIÓN DE INTERCAMBIOS, DE MENSAJES DE DATOS SEGUROS, J. BRINDAR ASESORÍA A LAS DIFERENTES EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, EN EL MONTAJE E IMPLEMENTACIÓN DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL, AUTORIDADES DE REGISTRO O AUTORIDADES DE CERTIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, K. COMERCIALIZAR, VENDER Y DISTRIBUIR TODO TIPO DE SOFTWARE Y HARDWARE REQUERIDO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL, L. IMPORTAR Y EXPORTAR LAS MATERIAS PRIMAS Y ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN DIGITAL, M. SUSCRIBIR CONVENIOS DE CUALQUIER TIPO QUE ESTÉN RELACIONADOS O PARA EL DESARROLLO CON EL OBJETO SOCIAL N. FORMULAR, PARTICIPAR Y/O DESARROLLAR PROCESOS I+D+I EN EL ÁREA DE COMERCIO ELECTRÓNICO, O. DESEMPEÑAR LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR EL USO DE PRÁCTICAS CORRECTAS DE IDENTIFICACIÓN EN LA INTERACCIÓN Y TRANSACCIONES EN LAS REDES ELECTRÓNICAS, P. ASESORAR A LAS ENTIDADES PÚBLICAS O EMPRESAS PRIVADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES, Q. ADELANTAR Y BRINDAR ASESORÍA A QUIENES REQUIERAN, CLIENTES NACIONALES O EXTRANJEROS, EN LOS PROCESOS DE PREVENTA, VENTA O POSTVENTA, UTILIZANDO TODO TIPO DE CANALES DE VOZ O DATOS EN REDES PÚBLICAS O PRIVADAS, ALÁMBRICAS O INALÁMBRICAS, Y PRESTARLES TODOS LOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS, RELACIONADOS CON SEGURIDAD, E IDENTIDAD DIGITAL. R. PRESTAR SERVICIOS CRIPTOGRÁFICOS DE TODA CLASE Y S. ADELANTAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN DIGITAL. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ: A) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ARRENDAR Y ADMINISTRAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. B) ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LAS OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL. C) TOMAR DINERO EN MUTUO, CON INTERESES O SIN ELLOS, GARANTIZANDO LOS PRÉSTAMOS CON HIPOTECA, PRENDA O CUALQUIER OTRA GARANTÍA REAL. D) DAR DINERO EN MUTUO, CON INTERESES O SIN ELLOS, OBTENIENDO Y ACEPTANDO LAS GARANTÍAS QUE ESTIME CONVENIENTES. E) INTERVENIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y GIRAR, ACEPTAR, ASEGURAR, COBRAR Y NEGOCIAR, EN GENERAL, TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO. F) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODA CLASE DE OPERACIONES. G) FORMAR PARTE DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPOGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS, APORTANDO A ELLAS TODA CLASE DE BIENES, O ABSORBER TAL CLASE DE EMPRESAS. H) REGISTRAR, ADQUIRIR O EXPLOTAR COMO CONCESIONARIA Y A CUALQUIER TITULO INVERSIONES INDUSTRIALES, NOMBRES COMERCIALES Y CUALQUIER OTRO BIEN RELACIONADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0548187175322B

1 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 14:33:24

R054818717

PAGINA: 3 de 6

* * * * *

CON PROPIEDAD INDUSTRIAL. I) GARANTIZAR OBLIGACIONES PROPIAS Y DE TERCEROS. J) PARTICIPAR EN PROCESOS DE SELECCIÓN, CONVOCATORIAS, CONCURSOS, LICITACIONES, CONTRATACIONES, EN EL ÁMBITO PÚBLICO Y PRIVADO. K) CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS, JOINT VENTURE, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, SOCIEDADES FUTURAS Y/O CUALQUIER OTRA FIGURA ASOCIATIVA TENDIENTE AL DESARROLLO CONJUNTO DE PROYECTOS Y/O PROCESOS DE SELECCIÓN. L) PRESTAR ASESORÍAS INDUSTRIALES, COMERCIALES, ECONÓMICAS, Y FINANCIERAS. M) REPRESENTAR SOCIEDADES, FÁBRICAS O EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. N) CELEBRAR O EJECUTAR, EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES Y LOS DEMÁS ACTOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON SU OBJETO SOCIAL Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, POR MEDIO DE SUS ADMINISTRADORES O POR INTERMEDIO DE APODERADOS ESPECIALES QUE CONSTITUYA.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

1811 (ACTIVIDADES DE IMPRESION)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

1812 (ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA IMPRESION)

OTRAS ACTIVIDADES:

6201 (ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS))

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

VALOR : \$8,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 800,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$8,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 800,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$8,000,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 800,000,000.00

VALOR NOMINAL : \$10.00

CERTIFICA:

**** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) ****

QUE POR ACTA NO. 93 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02220402 DEL LIBRO

IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON BAUTISTA PALACIO FELIPE	C.C. 000000000396848
SEGUNDO RENGLON BAUTISTA PALACIO CAMILO	C.C. 000000003228662
TERCER RENGLON BAUTISTA PALACIO FERNANDO	C.C. 000000019345680

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 93 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 30 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 2 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02220402 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON RIVAS ZUBIRIA MARIA EUGENIA	C.C. 000000039683488
SEGUNDO RENGLON BAUTISTA SALCEDO TATIANA	C.C. 000000053905091
TERCER RENGLON ESCALLON CAMACHO JUAN MANUEL	C.C. 000000019301943

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EN CABEZA DEL GERENTE GENERAL Y UNO O MÁS SUPLENTE, SEGÚN DETERMINE A JUNTA DIRECTIVA. LOS SUPLENTE REPRESENTARÁN A LA SOCIEDAD EN AUSENCIA DEL GERENTE GENERAL, LA CUAL SE PRESUMIRÁ CUANDO CUALQUIERA DE LOS SUPLENTE ACTÚE COMO TAL. LA SOCIEDAD PODRÁ TENER, ADEMÁS UNO O VARIOS REPRESENTANTE LEGALE PARA ASUNTOS LABORALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 719 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01745622 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES PEREZ DIAZ JUAN CAMILO	C.C. 000000079941171

QUE POR ACTA NO. 859 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 7 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE MARZO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02199748 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES GAFARO MARTINEZ ANA MARIA	C.C. 000000027602318
REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES NEMPEQUE CASTAÑEDA CESAR LEONARDO	C.C. 000000080211681

QUE POR ACTA NO. 697 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 12 DE JUNIO DE 2012, INSCRITA EL 21 DE JUNIO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01643997 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL YAÑEZ ARENAS JUAN CARLOS	C.C. 000000013468672

QUE POR ACTA NO. 636 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE MARZO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE ABRIL DE 2009 BAJO EL NUMERO 01287569 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE ROMERO ROJAS STELLA	C.C. 000000051783390

QUE POR ACTA NO. 872 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 20 DE JUNIO DE 2017, INSCRITA EL 27 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02246212 DEL LIBRO IX,



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0548187175322B

1 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 14:33:24

R054818717 PAGINA: 4 de 6

* * * * *

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL NAVAS GOMEZ TULIA	C.C. 000000052413077
CUARTO SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL CARRIZOSA LANDAZABAL JUAN SEBASTIAN	C.C. 000001019011073

QUE POR ACTA NO. 719 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 9 DE MAYO DE 2013, INSCRITA EL 8 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01745622 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL RIVAS ZUBIRIA MARIA EUGENIA	C.C. 000000039683488

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE GENERAL. EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES TENDRÁN LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD. 4. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARLO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5. NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑÍA. 7. CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9. CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA, Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LO DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 10. CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS DE LA SOCIEDAD. 11. LAS DEMÁS FACULTADES QUE LE CONFIERA LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO. EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTES REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA TODOS LOS ACTOS O

CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA LA SUMA DE MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES VIGENTES. PARÁGRAFO. REPRESENTACIÓN LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES LA SOCIEDAD PODRÁ TENER, ADEMÁS, UNO O VARIOS REPRESENTANTES LEGALES PARA ASUNTOS LABORALES, QUIENES REPRESENTARÁN CONJUNTA O SEPARADAMENTE A LA SOCIEDAD ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD EN TODO LO RELACIONADO CON PROCESOS ADMINISTRATIVOS O JUDICIALES RELACIONADAS CON ASUNTOS LABORALES, YA SEA QUE LOS MISMOS SEAN ORIGINADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN LOS CONTRATOS DE TRABAJO SUSCRITOS POR LA EMPRESA, O POR CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, Y QUE LOS MISMOS SEAN INICIADOS EN CONTRA O POR LA SOCIEDAD. 2) RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES DE ACTUACIONES, INVESTIGACIONES Y DEMANDAS PRESENTADAS O INICIADAS CONTRA LA SOCIEDAD EN ASUNTOS DE NATURALEZA LABORAL EN CUALQUIER CLASE DE ACTUACIÓN O PROCESO JUDICIAL, EXTRAJUDICIAL O ADMINISTRATIVO, CONTESTAR DEMANDAS, DESCORRER TRASLADOS, PRESENTAR DEMANDAS DE RECONVENCIÓN O CONTRADEMANDAS, PROPONER EXCEPCIONES Y NULIDADES, INTERPONER TODA CLASE DE RECURSOS ASÍ COMO REALIZAR TODAS LAS DILIGENCIAS, GESTIONES, RECLAMACIONES, RECURSOS Y TRÁMITES RELACIONADOS CON ASUNTOS DE NATURALEZA LABORAL, ANTE JUZGADOS O TRIBUNALES DE LA JURISDICCIÓN LABORAL, ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO O CUALQUIER DEPENDENCIA DE DICHO MINISTERIO O LA ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ANTE CUALQUIER ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD (EPS) O ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, COLPENSIONES O CUALQUIER ENTIDAD QUE HAGA SUS VECES, ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES (ARP), FONDOS DE PENSIONES O CESANTÍAS, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF, SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP Y ANTE CUALQUIER ENTIDAD, AUTORIDAD O INSTITUCIÓN QUE TRAMITE ASUNTOS DE CARÁCTER LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL. 3) REPRESENTAR CON AMPLIAS FACULTADES A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES O ARBITRALES DE CARÁCTER LABORAL, EN LOS QUE LA SOCIEDAD SEA PARTE COMO DEMANDADA O DEMANDANTE. PARA ESTE EFECTO EL REPRESENTANTE ESTARÁ PLENAMENTE FACULTADO PARA RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR O ACEPTAR DESISTIMIENTOS. 4) ABSOLVER, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, TODA CLASE DE INTERROGATORIOS DE PARTE, JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, QUE FORMULEN A LA SOCIEDAD EN ASUNTOS O PROCESOS DE NATURALEZA LABORAL. PARA ESTE EFECTO EL REPRESENTANTE ESTÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA CONFESAR. 5) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE ACTUACIONES E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES DE NATURALEZA LABORAL INICIADAS POR O EN CONTRA DE LA SOCIEDAD, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD ADMINISTRATIVA O JUDICIAL CON COMPETENCIA EN ASUNTOS DE CARÁCTER O NATURALEZA LABORAL. 6) INICIAR Y LLEVAR A CABO, EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, TODA CLASE DE SOLICITUDES, PETICIONES O TRÁMITES DE CARÁCTER LABORAL CON FACULTAD PARA INTERPONER CUALQUIER RECURSO EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD. 7) OTORGAR, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, PODERES ESPECIALES A LOS ABOGADOS QUE HABRÁN DE LLEVAR LA REPRESENTACIÓN Y PERSONERÍA DE LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE PROCESOS JUDICIALES DE CARÁCTER LABORAL EN LOS CUALES LA SOCIEDAD SEA PARTE, COMO DEMANDANTE O DEMANDADA. PARA ESTE EFECTO EL REPRESENTANTE PODRÁ CONFERIR A LOS APODERADOS ESPECIALES LAS FACULTADES, ENTRE OTRAS, DE RECIBIR, DESISTIR, TRANSIGIR, CONCILIAR Y SUSTITUIR. ADICIONALMENTE, PODRÁ REVOCAR EN CUALQUIER MOMENTO LOS PODERES ESPECIALES OTORGADOS. 8) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODA CLASE DE NEGOCIACIONES O CONFLICTOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS DE NATURALEZA LABORAL, CON AMPLIAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0548187175322B

1 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 14:33:24

R054818717 PAGINA: 5 de 6

* * * * *

FACULTADES PARA TRANSIGIR, CONCILIAR, NEGOCIAR Y COMPROMETER A LA SOCIEDAD. 10) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TIPO DE CONTROVERSIAS REFERENTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. 11) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO TRAMITE, PROCEDIMIENTO O CONTROVERSIA RELATIVA A ASUNTOS SINDICALES. 12) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN TODO CONFLICTO CONTROVERSIA QUE SE ORIGINE EN LA PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER PRIVADO. CUANDO LOS ACTOS IMPLIQUEN DISPOSICION DE DERECHOS PATRIMONIALES, EL REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS LABORALES REQUERIRÁ AUTORIZACION EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LOS ACTOS DESCRITOS EN EL PRESENTE PARÁGRAFO EXCEDAN LA SUMA EQUIVALENTE A MIL (1.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 7 DE JULIO DE 2016, INSCRITA EL 19 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02123977 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

ARDILA JIMENEZ ANDREA CAROLINA

C.C. 000001072651915

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 31 DE MAYO DE 2017, INSCRITA EL 7 DE JUNIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02231574 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

SEGUNDO SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL

CORREA GUTIERREZ GERMAN ENRIQUE

C.C. 000000080022773

REVISOR FISCAL SUPLENTE

HERRERA GRUESO ANDERSON AUGUSTO

C.C. 000001077970103

QUE POR ACTA NO. 90 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 31 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 7 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01832614 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

DELOITTE & TOUCHE LTDA

N.I.T. 000008600058134

CERTIFICA:

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO: QUE POR RESOLUCION NO.210 DEL 28 DE -- MARZO DE 1960, INSCRITA EL 30 DE MARZO DE 1960 BAJO EL NUMERO --- 28473 DEL LIBRO RESPECTIVO, LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES --- OTORGO PERMISO DEFINITIVO DE FUNCIONAMIENTO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2009, INSCRITO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NUMERO 01351353 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- THOMAS GREG & SONS LIMITED

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA

SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

ACLARACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL

SE ACLARA LA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL INSCRITA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2009 BAJO EL NO. 01351353 DEL LIBRO IX, EN EL SENTIDO DE INDICAR QUE ESTA SE CONFIGURO DESDE EL 31 DE MARZO DE 2000.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : UNION TEMPORAL PERSONALIZACION Y LOGISTICA

MATRICULA NO : 02079377 DE 24 DE MARZO DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV AMERICAS NO. 44-57

TELEFONO : 3810240

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : DEMUNOZ@MMM.COM

NOMBRE : UNION TEMPORAL PRUEBA CARRERA DIPLOMATICA

MATRICULA NO : 02152937 DE 24 DE OCTUBRE DE 2011

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV AMERICAS NO. 44-57

TELEFONO : 3693720

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : diana.rodriguez@thomasgreg.com

NOMBRE : UNION TEMPORAL PASAPORTES DIGITALES 2010

MATRICULA NO : 01947288 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2009

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : AV AMERICAS NO. 44-57

TELEFONO : 3810240

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : DEMUNOZ@MMM.COM

NOMBRE : UNION TEMPORAL SISTEMAS INTEGRALES DE CUOTAS
MODERADORAS (SIMCO)

MATRICULA NO : 00949093 DE 18 DE JUNIO DE 1999

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 67 7 35 PISO 9

TELEFONO : 3469600

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : diana.rodriguez@thomasgreg.com

NOMBRE : UNION TEMPORAL SISTEMAS INFORMATICOS Y BIOMETRICOS (SIB)

MATRICULA NO : 01658694 DE 13 DE DICIEMBRE DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2017

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CR 11 NO. 93-53 OF 2002

TELEFONO : 3810240

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : info@identica-sa.com

NOMBRE : UNION TEMPORAL SOLUCIONES INTEGRALES DE LICENCIAS

MATRICULA NO : 01925342 DE 27 DE AGOSTO DE 2009



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 0548187175322B

1 DE NOVIEMBRE DE 2017 HORA 14:33:24

R054818717

PAGINA: 6 de 6

* * * * *

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : AV AMERICAS NO. 44 57
TELEFONO : 3810240
DOMICILIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : diana.rodriguez@thomasgreg.com

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABLES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 27 DE JULIO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR

SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constantino P. A. S. A." with a stylized flourish at the end.

Referencia Bancaria

Miércoles, 1 de Noviembre de 2017

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA SA identificado(a) con NIT 860005080, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE.	12609719305	1996/04/23	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

le estamos poniendo el alma

Bancolombia